



Fondo Memorial Sandy Hill



Programa de Becas Guía 2016



INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica, cuya misión es desarrollar las capacidades de las comunidades de Puerto Rico para que éstas logren su transformación social y económica. De esta manera, se estimula la inversión filantrópica y se maximiza el rendimiento de cada contribución. La FCPR es un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes, de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo Memorial Sandy Hill**. El mismo se estableció en la FCPR, por iniciativa de la familia Hill en memoria de su hija Sandy y está dirigido al otorgamiento de **becas suplementarias** para cursar estudios universitarios o programas de estudio vocacional o técnico a estudiantes procedentes de Culebra. Entiéndase estudiantes de la Escuela superior Antonio R. Barceló de Culebra, estudiantes de escuelas privadas de Culebra, estudiantes con diploma de equivalencia de escuela superior (GED) y estudiantes universitarios residentes de Culebra.



Para hacer posible este interés de la familia Hill, se solicitó la colaboración de la escuela Antonio R. Barceló y organizaciones comunitarias de Culebra. Anualmente, la FCPR inicia el proceso conducente a la convocatoria y evaluación de los candidatos. Las solicitudes estarán disponibles en la escuela y otras entidades comunitarias de la Isla Municipio de Culebra. Los interesados deberán completarla y entregarla o enviarla por correo a la FCPR para el proceso de evaluación correspondiente. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, se describe el proceso de solicitud, evaluación y los criterios de elegibilidad. También se incluye la hoja de solicitud.

OBJETIVOS

- Ofrecer una ayuda económica suplementaria a jóvenes procedentes de Culebra que deseen cursar estudios en una universidad, colegio o escuela técnica u otra entidad post secundaria no universitaria, que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes sobre su capacidad para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

COMPONENTES

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas formales de educación conducentes a grado en una universidad, colegio o escuela vocacional o técnica acreditada en Puerto Rico.
- Esta beca **NO** constituye el pago total del programa de estudios.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos: Primer pago = al 50% del total aprobado. Se entrega al conceder la beca. El segundo pago = al 50% restante. Se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre. Se podrán hacer otros arreglos de desembolso dependiendo de las circunstancias requeridas por el programa de estudio.
- La beca podrá ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima por beca fluctúa entre los \$500 - \$2,000 por individuo (basado en necesidad económica y costos de estudios).**

TIEMPO VOLUNTARIO

- Es importante que los becarios seleccionados se comprometan a continuar cultivando su liderazgo comunitario y se les exhorta a ofrecer servicios voluntarios en la Biblioteca de la Comunidad de Culebra (Culebra Community Library) durante de período de vigencia de la beca. Esta experiencia aporta al desarrollo educativo de generaciones más jóvenes de la Isla Municipio.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Estar matriculado en un programa de estudios universitarios en áreas académicas diversas o un programa de estudios post secundario no universitario (vocacional o técnico).
 - Se requiere que los estudiantes lleven carga académica completa. Mínimo: 12 créditos al semestre a nivel de bachillerato, en el caso de programas post secundario no universitario (vocacional o técnico) se evaluará de acuerdo a los requisitos del programa de estudio
- Ser residente de Culebra por un período de cinco (5) o más años.
- Demostrar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico de **2.8 o más para candidatos nuevos y de 3.0 o más para candidatos a renovación** (el índice académico está basado en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad.
- Entregar todos los documentos, según se describen en esta guía, en o antes del **martes, 29 de noviembre de 2016**. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar la solicitud y entregarla o enviarla a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico en o antes de la fecha límite. Si el solicitante es menor de edad, debe someter su solicitud con la firma de un padre, tutor o encargado.
- Someter junto a su solicitud los siguientes documentos:
 - Ensayo. El mismo tendrá un máximo 500 palabras, a espacio y medio, letra #12 y márgenes de una pulgada. Deberá entregarlo junto con la solicitud. El ensayo debe exponer la siguiente información:



- ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará y cuáles son sus aspiraciones para el futuro? Indique cuáles son sus expectativas de contribución a la comunidad en el futuro.
- Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, empleo, familia, iglesia, trabajo voluntario u otros). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
- Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
- ¿Cómo le ayudaría esta beca al logro de sus metas educativas? Explique su necesidad económica.
- Dos cartas de recomendación de profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un profesor. La carta debe mencionar el expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. Fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Si es estudiante de nuevo ingreso, debe someter copia de los resultados del College Board.
- Si es estudiante de nuevo ingreso, debe someter evidencia de admisión a un programa de estudios en una universidad, colegio o instituciones educativas acreditadas.
- Evidencia de pre-matrícula o matrícula para el primer semestre del año académico en curso.
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta, deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma (*favor de no someter documentos originales de estas evidencias, documentos sometidos junto a su solicitud no serán devueltos*).
- Certificación de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad). También debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación con el EFC. Si sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: Certificación de radicación de planillas, Certificación de deuda de Hacienda, Programa de Asistencia Nutricional o Seguro Social, entre otros.
- Evidencia o información sobre ayudas económicas adicionales recibidas (por ejemplo, estudio y trabajo, préstamos estudiantiles, otras becas, etc.).

PROCESO PARA SOLICITAR RENOVACIÓN

- Completar la solicitud y entregarla o enviarla a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico en o antes de la fecha límite. Si el solicitante es menor de edad, debe someter su solicitud con la firma de un padre, tutor o encargado.
- Someter junto a su solicitud los siguientes documentos:
 - Ensayo. El mismo tendrá un máximo de 500 palabras, a doble espacio, letra #12 y márgenes de una pulgada. Deberá entregarlo junto con la solicitud. El ensayo debe contener la siguiente información:
 - Describa su experiencia universitaria e indique un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
 - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y como estas aportan a su desarrollo profesional.

- Explique el efecto o aportación de esta beca en su vida, tanto desde el aspecto personal como el académico.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de pre-matrícula o matrícula para el primer semestre del año académico en curso.
- Evidencia de voluntariado.
- Certificación de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad). También debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos y de la contestación con el EFC. Si sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: Certificación de radicación de planillas, Certificación de deuda de Hacienda, Programa de Asistencia Nutricional o Seguro Social, entre otros.
- Evidencia o información sobre ayudas económicas adicionales recibidas (por ejemplo, estudio y trabajo, préstamos estudiantiles, otras becas, etc.).

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico y el ensayo. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal del Área de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina las recomendaciones del personal de la FCPR y la solicitud de cada candidato. Los integrantes del comité serán líderes en la comunidad de Culebra y personal de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos luego de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** Los becarios participarán en un evento para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el joven sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, tutor o encargado. El primer pago de la beca será entregado tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, representantes de la familia Hill, familiares de los becarios y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo mes del segundo semestre académico. El pago está sujeto a la presentación de evidencia en torno al progreso académico y de matrícula para la segunda sesión académica del año, según establecido en su contrato.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas por su contrato.



HOJA DE SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	INICIAL
_____	_____	_____	_____

DIRECCIÓN POSTAL _____

DIRECCIÓN FÍSICA _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL _____

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA /MES/AÑO) _____

F M
GÉNERO

ZIP CODE _____

()
TELÉFONO

()
CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO _____

PERFILES EN REDES SOCIALES (INDICA EL NOMBRE DE TU PERFIL)

FACEBOOK _____ TWITTER _____

LINKEDIN _____ OTRA RED _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA GENERAL

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA:

CERT. PROFESIONAL GRADO ASOCIADO BACHILLERATO MAESTRÍA OTROS, _____
ESPECIFIQUE

AÑO DE ESTUDIO 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

INDIQUE EL TIPO DE SOLICITUD QUE SOMETE:

SOLICITUD NUEVA RENOVACIÓN (INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA BECA)

1 AÑO 2 AÑOS 3 AÑOS 4 AÑOS

INFORMACIÓN FAMILIAR

NOMBRE DEL PADRE _____ NOMBRE DE LA MADRE _____

INDIQUE SI SUS PADRES ESTÁN DIVORCIADOS Y FECHA DEL DIVORCIO CASADOS DIVORCIADOS _____
FECHA

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA DEL DECESO

PADRE FECHA _____ MADRE FECHA _____ NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA _____ CUÁNTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD _____

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR? Sí No SI CONTESTA SÍ, ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJA A LA SEMANA? _____

TIEMPO DE RESIDENCIA EN CULEBRA _____

INFORMACIÓN DE AÑO ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

AÑO ACADÉMICO: 201____ - 201____

INDIQUE EL TIPO DE INSTITUCIÓN A LA QUE ASISTE O PLANIFICA ASISTIR:

 UNIVERSIDAD O COLEGIO OTRA _____
ESPECIFIQUE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CONCENTRACIÓN: _____

FECHA DE GRADUACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO (ESTIMADA): _____

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

 FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____**CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN**

- Certificamos que toda la información en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el status de la matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE_____
FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO_____
FECHA_____
NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO**NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

Debe someter **un (1) original** y **cinco (5) copias** de su solicitud con los documentos suplementarios, excepto la evidencia de necesidad económica de la cual deberá someter una (1) copia. Los candidatos a renovación deben someter **una (1) copia** de la hoja de solicitud y los documentos suplementarios. **Solicitudes incompletas no serán evaluadas**. Favor de **no encuadernar** los materiales de la solicitud, ni utilizar micas o transparencias. Organice los documentos de su solicitud en el orden establecido en la lista de cotejo y grape el original con sus documentos, al igual que cada paquete de copias. A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar que su solicitud está completa antes de entregarla:

Solicitud Nueva

- Hoja de solicitud
- Ensayo (ver detalles en Proceso para candidatos nuevos).
- Dos cartas de recomendación de profesores o líderes comunitarios
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios o evidencia de matrícula para el primer semestre académico.
- Evidencia de liderazgo comunitario.
- Copia de los resultados del College Board.
- Evidencia de necesidad económica
- Evidencia de ayudas económicas adicionales.

Solicitud de Renovación

- Hoja de solicitud
- Ensayo (ver detalles en Proceso para candidatos a renovación).
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de voluntariado.
- Evidencia de matrícula para el primer semestre.
- Evidencia de necesidad económica.
- Evidencia de ayudas económicas adicionales.

SI ENVÍA SUS DOCUMENTOS **POR CORREO**, UTILICE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez
Oficial Senior de Servicios al Donante
FONDO MEMORIAL SANDY HILL
Fundación Comunitaria de Puerto Rico
PO Box 70362
San Juan, PR 00936-8362
Tel. (787) 721-1037

SI DESEA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS **PERSONALMENTE**, PUEDE HACERLO EN:

Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez
FONDO MEMORIAL SANDY HILL
Fundación Comunitaria de Puerto Rico
1719 Ave. Ponce de León, Esq. Calle Riera
Santurce, PR 00909
(al lado del Santurce Medical Mall, cerca de la Universidad del Sagrado Corazón)

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE LLAMAR A JOCELYN G. CAPELES PÉREZ, OFICIAL SENIOR DE SERVICIOS AL DONANTE DE LA FCPR AL (787) 721-1037 o (787) 721-1187. TAMBIÉN PUEDE ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA JGCAPELES@FCPR.ORG.

**Extensión de Fecha Límite:
martes, 29 de noviembre de 2016**